

SANTA FE DE PIE

**PROGRAMA DE
FINANCIAMIENTO
PARA EL SECTOR
PRODUCTIVO**

**LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO - BANCO NACIÓN - PROVINCIA
DE SANTA FE**

El siguiente programa de financiamiento apunta a **fortalecer las distintas actividades productivas de la provincia**. Tiene como principales objetivos el incremento de la productividad, la mejora de los procesos productivos a través de la incorporación de tecnologías, la transformación de granos en alimentos y consecuentemente estimular distintos sectores de la economía provincial al financiar inversiones y capital de trabajo.

Esto conlleva a la inclusión, el arraigo, a la incorporación de los jóvenes y las familias en los procesos productivos, la generación de empleo, como así también a la diferenciación de nuestros productos en los mercados internacionales y en cada uno de los hogares argentinos.

El monto de la línea de financiamiento será de **\$26.500.000.000 (pesos veintiseis mil quinientos millones)** y estará destinado al sector ganadero, lechero, agrícola, porcino, avícola, legumbres, apícola, frutihortícola, acuícola, arrocero, industria, servicio y equipamiento hidroviál.

Los parámetros de elegibilidad de los distintos proyectos van a estar direccionados no sólo a estos conceptos, sino también al cuidado de nuestros recursos, al estímulo de proyectos forestales y al uso del seguro agropecuario como elementos centrales de sustentabilidad, previsibilidad y equilibrio con el medioambiente.

Parámetros de elegibilidad: seguros agropecuarios, participación de mujeres en el proyecto, asesoramiento profesional, uso de fertilizantes, rotación de cultivos, uso de cultivos de cobertura, proyectos forestales, control lechero oficial, control sanitario y reproductivo, bienestar animal, análisis de suelos y/o aguas, manejo silvopastoril y sistemas de cultivos con manejo agroecológico y/u orgánico .

Los proyectos presentados para su financiamiento van a ser analizados por un equipo de profesionales del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, quienes van a ponderar los mismos de acuerdo a los parámetros mencionados en un certificado de elegibilidad.

Luego serán remitidos a la entidad financiera, e indicarán el porcentaje de subsidio de tasa, destino de las inversiones y monto a financiar.